	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA**
Versión: 4	Vigencia: 08-2020

ACTA DE INICIO CONVENIO NO. INTERNO 1117 DEL 11 DE MAYO DE 2021 No CONVENIO SECOP II CO1.PCCNTR.2490558 DEL 11 DE MAYO DE 2021.

En el municipio de Pereira a los 19 días del mes de mayo 2021 en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se reunieron **ALEJANDRA CORTES GARCÍA** y **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ LAVERDE** en calidad de Supervisores por parte del Departamento y la Señora **DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA** en representación de la entidad: **Actitud Productiva para el Desarrollo** con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del (Convenio) No**.** Interno 1117 del 11 de Mayo De 2021 No Convenio SECOP II CO1.PCCNTR.2490558 del 11 de Mayo de 202.

OBJETO	"Aunar esfuerzos para la generación y consolidación de capacidades técnicas y competencias blandas a unidades productivas asociativas del sistema moda conformadas por población en situación de vulnerabilidad y/o enfoque de género del Departamento de Risaralda, para la generación de ingresos.
PARTES 1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	ANA MARIA VALENCIA GÓMEZ
CÉDULA	1053830541
PARTES 2	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO
NIT	900594666-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
CEDULA	1.112.767.142
IMPUTACIONES	Rubro No. 0309-2313011101-197 Disponibilidades Nros. 1021 del 17-03-2021 981 del 11/03/2021. Registro.2173 del 14/05/2021.
PLAZO INICIAL	222 días
FECHA DE INICIACION	19 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2021
VALOR INICIALCONTRATO	$510.000.000
VALOR PARTE 1	$ 510.000.000 Departamento
VALOR PARTE 2	$170.400.000; así: Especie $150.000.000 Efectivo: $20.400.000
ANTICIPO	-0-
FORMA DE PAGO	Se realizará a través de cuadro desembolsos así:

ACTA DE INICIO CONVENIO NO. INTERNO 1117 DEL 11 DE MAYO DE 2021 No CONVENIO SECOP II CO1.PCCNTR.2490558 DEL 11 DE MAYO DE 2021.

	Primer desembolso: Del 25% del valor del convenio a la presentación del primer informe con la ejecución del 20% de las metas planteadas en el convenio, el Segundo desembolso del 25% del valor del convenio a la presentación del segundo informe con la ejecución del 40% de las metas planteadas, Tercer desembolso del 25% del valor del convenio a la presentación del tercer informe con la ejecución del 60% de las metas planteadas; último desembolso del 25% del valor del convenio a la presentación del último informe con la ejecución del 100% de las metas planteadas.

OBSERVACION No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el convenio y/o la propuesta.

OBSERVACION No 2: El presente convenio se ejecutará de acuerdo a los pagos pactados en el convenio; así mismo el manejo de los recursos tanto del Departamento, como del Asociado deberá tener abierta una cuenta de uso exclusivo de los recursos del convenio del convenio. El giro de los recursos sólo e realizará con la autorización de las respectivas actas por parte del Supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 19 días del mes de mayo de 2021.

Firma_____ Firmar_____

Nombre: **ALEJANDRA CORTES GARCÍA** Nombre: **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ LAVERDE**

Firma Diana Marcela Aguirre.

Nombre: **DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA**
Contratista

Elaboró: Luis Alberto Hernández Laverde- Supervisor.